

TEMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES OCI VIGENCIA 2021

San Andres Islas, Mayo 06 de 2021

Doctora  
**NERIETH MAY**  
Planeacion  
INFOTEP

**ASUNTO: SOLICITUD DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL AÑO 2021 Y EL MAPA DE RIESGOS DEL AÑO 2021.**

Revisada la página web - no se evidencia publicado. ejemplo:

<https://www.infotepsai.edu.co/index.php/plan-anticorrupcion>

## **Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano**

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Islas publica el Plan Anticorrupción para cada vigencia y los seguimientos establecidos con el fin de promover iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento naciente del Estatuto Anticorrupción, Artículo 73 de la ley 1474 de 201 “Estatuto Anticorrupción” y seguimiento a los mapas de riesgo por los menos tres (3) veces al año.

### **2020**

- [MAPA RIESGOS 2020](#)
- [3ER SEGUIMIENTO RIESGOS PROCESOS 2020](#)
- [2DO SEGUIMIENTO RIESGOS PROCESOS 2020](#)
- [1ER SEGUIMIENTO RIESGOS PROCESOS 2020](#)
- [PLAN ANTICORRUPCIÓN 2020](#)
- [1ER SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION - ABRIL 30 DE 2020](#)

Por lo anterior solicito su colaboracion en facilitar el:

Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano  
Mapa de Corrupción 2021

De otro lado, Conforme la nueva actualización al cierre de Noviembre de 2020 y los procesos de capacitación que ha desarrollado la Función Pública a los Líderes de

Planeacion y sus Equipos de Apoyo, Se recomienda actualizar el Mapa de Riesgos Institucionales. Conforme las modificaciones adoptadas por el DAFP-

**Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5 - Octubre de 2020.**

**El cual contiene los siguientes cambios:**

Se mantiene estructura conceptual, con precisiones en los siguientes aspectos:

1. Ajustes en definición riesgo y otros conceptos relacionados con la gestión del riesgo. Se articula la institucionalidad de MIPG con la gestión del riesgo.
2. En paso 1: identificación del riesgo, se estructura propuesta para la redacción del riesgo.
3. Se amplían las tipologías de riesgo.
4. En paso 2 valoración del riesgo: se precisa análisis de probabilidad e impacto y sus tablas de referencia, así como el mapa de calor resultante.
5. Para el diseño y evaluación de los controles se ajusta tabla de calificación.
6. Se reubica y precisan las opciones de tratamiento del riesgo.
7. Se incluyen indicadores clave de riesgo.
8. Se precisan términos y uso relacionados con los planes de tratamiento del riesgo.
9. Se incluye en la caja de herramientas una matriz para el mapa de riesgos.
10. Se amplía el alcance de la seguridad digital a la seguridad de la información.

Agradezco su atencion

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL  
ASESOR DE CONTROL INTERNO